



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 14 de octubre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00374-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS FOCALIZADAS DE LA UGEL N.º 06

Presente.-

ASUNTO

: Aplicación de encuesta e implementación del piloto de la intervención "PREPARE / Yo Futuro" en instituciones educativas focalizadas.

REFERENCIA

: a) Oficio Múltiple N.º 00824-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
: b) Oficio N.º 00834-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), mediante el documento de la referencia b), aprobó la solicitud presentada por una candidata a doctorado (PhD) en Economía de la Universidad de Minnesota para desarrollar una intervención orientada al **fortalecimiento del bienestar estudiantil**.

En ese sentido, en atención al **Oficio Múltiple N.º 00824-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP**, se comunica que en las Instituciones Educativas focalizadas de nuestra jurisdicción se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Aplicación de Encuesta:

Dirigida a los estudiantes de **3.º, 4.º y 5.º de secundaria** durante el horario de la hora de tutoría. Es requisito indispensable que los estudiantes cuenten con la debida autorización de sus padres de familia o apoderados, así como con el asentimiento del propio estudiante.

2. Desarrollo del Piloto de la Intervención ("PREPARE / Yo Futuro"):

Permitirá validar materiales, protocolos de facilitación y condiciones logísticas, así como recoger retroalimentación de estudiantes, tutores y directivos para eventuales mejoras y posterior escalamiento.

3. Ejecución y Temporalidad:

La empresa **CPI Research** será la entidad encargada del trabajo de campo (distribución/recojo de autorizaciones y aplicación de encuestas físicas), en el periodo comprendido entre el **12 de octubre y el 27 de noviembre de 2026**.

Al respecto, se solicita brindarle las facilidades del caso al personal acreditado de **CPI Research**, quienes coordinarán previamente con su representada la programación y logística para la distribución de autorizaciones y aplicación de los instrumentos.

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0388838

CLAVE: 1B15EE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Para cualquier consulta u orientación técnica, se ponen a disposición los siguientes contactos:

- Representantes de CPI Research / Equipo Ejecutor:
 - o Lucía Manrique | Cel: 993 958 161 | Correo: lucia.manrique@cpi.pe
 - o Almendra Villacruz | Cel: 955 084 155 | Correo: almendra.villacruz@cpi.pe
 - o Gerardo Requena | Cel: 991 760 670 | Correo: grequena@poverty-action.org
 - o Natalia Guerrero | Correo: ng3287@princeton.edu
- **Coordinación DRELM (OGPEBTP):**
 - o Marianela Vallejo | Cel: 989 562 956 | Correo: mvallejom@drelm.gob.pe

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad De Gestión Educativa Local N.º 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N.º 00189-2026-UGEL 06.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
LASC / Esp EBR – AGEBRE
EMHC / Ofic. - AGEBRE



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad

2026/10/15 12:01:34

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0388838

CLAVE: 1B15EE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

IIEE FOCALIZADAS PARA IMPLEMENTAR ENCUESTA

Codigo Modular	Administracion	IIEE	UGEL	Distrito
0449868	Público	046 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	06	ATE
0765321	Público	1226	06	ATE
1064989	Público	1244 MICAELA BASTIDAS	06	ATE
1752849	Privado	CIBERT VITARTE	06	ATE
0340349	Público	EDELMIRA DEL PANDO	06	ATE
1640671	Privado	INNOVA SCHOOLS	06	ATE
1046838	Privado	SAN BENITO DE PALERMO	06	ATE
1069954	Público	1256 ALFONSO UGARTE	06	SANTA ANITA

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0388838

CLAVE: 1B15EE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Dirección Regional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 8 de junio de 2026

OFICIO N.º 00834-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR

Srta.

NATALIA PIA GUERRERO TRINIDAD

PHD, Candidata de la Universidad de Minnesota

Guerr204@umn.edu

Presente.-

Asunto: Se aprueba la solicitud de candidata a doctorado (PHD) en Economía de la universidad de Minnesota, para la implementación de una intervención orientada al fortalecimiento del bienestar estudiantil en instituciones educativas de Lima Metropolitana.

Referencia: Carta S/N de fecha 13 de abril de 2026.

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, referirme a la solicitud presentada ante esta Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el diseño, implementación y evaluación de una intervención orientada al fortalecimiento del bienestar estudiantil y la prevención de factores de riesgo asociados a la exposición al crimen y al reclutamiento de adolescentes en contextos de vulnerabilidad.

Al respecto, luego de la evaluación correspondiente de la documentación remitida, se comunica que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana considera pertinente el desarrollo de las acciones planteadas en tanto contribuyen a la generación de evidencia para el fortalecimiento de estrategias de protección, bienestar socioemocional y permanencia escolar de los estudiantes de educación secundaria. Asimismo, la intervención se encuentra alineada con las políticas educativas regionales orientadas a la promoción de entornos escolares seguros, saludables y protectores.

Agradecemos el interés mostrado y se procederán a realizar las acciones de coordinación con la institución respectiva.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana



GUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
soft

DIRECTORA DE LA
OGPEBTP - DRELM

Doy Vº Bº

2026/06/08 14:31:18



TUPAYACHI CARDENAS
Marcos Saul FAU
20330611023 soft

DIRECTOR REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA - DRELM

En señal de conformidad

2026/06/08 12:51:45

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0388838

CLAVE: F3E3B1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177



PLAN DE TRABAJO

I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Plan de Trabajo establece la colaboración entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), Natalia Pia Guerrero Trinidad, *postdoctoral fellow* en la Universidad de Princeton, y María Micaela Sviatschi, profesora de la Universidad de Princeton, para la adaptación, implementación piloto y preparación para el escalamiento de una intervención escolar orientada a reducir la vulnerabilidad de adolescentes al reclutamiento por parte de organizaciones criminales en instituciones educativas de Lima Metropolitana.

Además de la recolección de información, este plan prioriza la implementación de un piloto (testeo) que es clave para el diseño e implementación de una intervención preventiva en coordinación con la DRELM. La recolección de datos es un componente de soporte que nos permitirá adaptar la intervención al contexto escolar real y evaluar cambios en mecanismos de riesgo y protección en una muestra ampliada de instituciones educativas. Asimismo, el piloto nos permitirá identificar y potenciar los elementos que tendrán el mayor impacto en los estudiantes.

Contexto y justificación

El proyecto surge en respuesta a la alarmante expansión de la violencia criminal que afecta a niños, niñas y adolescentes en el Perú. Según información reportada por autoridades y medios nacionales, una proporción importante de los detenidos por sicariato son menores de edad y algunas bandas criminales incorporan sistemáticamente adolescentes en sus filas (Infobae 2025a, 2025b). Adicionalmente, en la encuesta de diagnóstico de riesgo aplicada a finales de 2025, identificamos que los estudiantes que asisten a instituciones educativas en hotspots de crimen tienen mayores niveles de impulsividad, comportamiento antisocial, sentimientos de remordimiento y niveles más bajos de autoestima, identidad, visión de sí mismos a futuro y reconocimiento de reclutamiento. Esta realidad representa una amenaza directa al sistema educativo, ya que las organizaciones criminales compiten con las instituciones educativas por influir en las trayectorias juveniles, ofreciendo pertenencia, estatus, ingresos inmediatos o beneficios concretos frente a trayectorias educativas percibidas como lejanas o poco alcanzables.

Objetivo principal

Pilotear, en colaboración con la DRELM, un aplicativo diseñado con un enfoque preventivo denominado PREPARE, específicamente un módulo llamado Yo Futuro, dirigido a estudiantes de secundaria en zonas de alto riesgo criminal de Lima Metropolitana. El aplicativo busca fortalecer el rol protector de la escuela frente al reclutamiento criminal, actuando sobre mecanismos psicológicos e informativos como el sesgo de presente, las creencias sobre trayectorias legítimas, la autoestima, la identidad y la capacidad de reconocer tácticas de reclutamiento presencial y digital.

Metodología y alcance

La recolección de datos (53 escuelas) y el piloto (10 escuelas) se desarrollarán en instituciones educativas bajo la jurisdicción de las UGEL 1, 2, 3, 4, 5 y 6, priorizadas mediante un análisis georreferenciado de la incidencia delictiva y la violencia. PREPARE será piloteado, en la medida de lo posible, en espacios de tutoría (siempre en cuando no se esté implementando otro programa/intervención/convenio) o recreo escolar, de modo que no requiera horas adicionales de clase ni interrumpa las actividades académicas regulares.

Componentes centrales

- Sesión El Futuro Real: mapeo de habilidades y de gustos personales, identificación de trayectorias alcanzables, comparación con alternativas de alto riesgo y construcción de un puente concreto entre el presente y el futuro, con soporte de inteligencia artificial que permite la personalización y protege a los menores de edad.
- Sesión Quién Eres / Qué Quieren de Ti: fortalecimiento de identidad, validación de agravios y reconocimiento de necesidades de pertenencia o frustración en lealtad.
- Sesión Voces del Mismo Barrio: testimonios estructurados de jóvenes adultos de contextos similares, con énfasis en decisiones, trayectorias y presiones reales.
- Capacitación y guía de facilitación: preparación de tutores, facilitadores o actores escolares designados para implementar los contenidos con protocolos claros y adaptados a cada institución educativa.

Adicionalmente, la DRELM en coordinación con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú (PNP) viene desplegando el programa Promotor Educativo Policial, mediante el cual efectivos policiales capacitados acompañan a instituciones educativas focalizadas, brindando charlas preventivas, talleres de habilidades blandas, orientación legal frente a delitos como la extorsión y acciones de fortalecimiento del vínculo entre la comunidad escolar y la PNP.

Dado que ambas intervenciones comparten el objetivo de reducir la vulnerabilidad de los estudiantes frente al crimen organizado, resulta importante entender si sus efectos se complementan, así como contar con datos que ayuden a dar a conocer el impacto de estas intervenciones. Si bien este año el enfoque es la recolección de datos y el pilotaje de la aplicación PREPARE, se está cuidando de mantener la conexión con el Promotor Educativo Policial en la selección de las instituciones educativas. Así, en la medida en que la cobertura territorial del Promotor Educativo Policial lo permita, dicha selección se organiza —de cara a una posible futura evaluación de complementariedad— considerando cuatro grupos: (i) instituciones que reciben únicamente PREPARE; (ii) instituciones que reciben únicamente el Promotor Educativo Policial; (iii) instituciones que reciben ambas intervenciones de manera simultánea; y (iv) instituciones que no reciben ninguna de las dos, como grupo de comparación. Este diseño de cuatro brazos permitirá, en una etapa posterior, distinguir el efecto propio de PREPARE, el efecto propio del Promotor Educativo Policial, y si su combinación genera efectos complementarios sobre los mecanismos de riesgo y protección de los estudiantes.

Resultados esperados

El proyecto proporcionará a la DRELM un reporte detallado de las dinámicas asociadas a la prevención y un aplicativo que permitirá una intervención preventiva estructurada, adaptable y potencialmente escalable para fortalecer escuelas como espacios protectores frente al reclutamiento criminal. La evidencia generada por las encuestas y el piloto permitirá ajustar los materiales, documentar lecciones de implementación y producir recomendaciones para políticas educativas de prevención, retención escolar y fortalecimiento socioemocional en contextos de alta vulnerabilidad.

Compromiso interinstitucional

El equipo de investigación aporta la experiencia técnica, el desarrollo del aplicativo, el diseño de la intervención, los instrumentos de medición, la capacitación y el financiamiento del proyecto. La DRELM apoyará mediante el respaldo institucional, la coordinación con UGEL e instituciones educativas, la revisión de materiales por parte de especialistas y la identificación de condiciones operativas que permitan implementar la encuesta y el piloto de manera pertinente y segura.

II. ALCANCE

El alcance del presente Plan de Trabajo es la colaboración con la DRELM para coordinar la aplicación de la encuesta y la implementación de un piloto del aplicativo en instituciones educativas de secundaria ubicadas en zonas de alta incidencia delictiva de Lima Metropolitana, bajo la jurisdicción de las UGEL 1, 2, 3, 4, 5 Y 6. La colaboración contempla: (i) autorización y respaldo institucional; (ii) coordinación con UGEL, directores y equipos escolares; (iii) revisión y retroalimentación sobre los materiales de intervención; (iv) implementación de un piloto en un conjunto inicial de instituciones educativas; y (v) preparación de una eventual ampliación a un número mayor de escuelas, sujeta a la factibilidad operativa y a los aprendizajes del piloto.

Las instituciones educativas serán priorizadas con base en un mapa de calor de criminalidad en Lima Metropolitana construido a partir de datos georreferenciados de crimen y operativos policiales. Este análisis permite identificar clústeres de actividad criminal y seleccionar instituciones educativas de Educación Básica Regular, nivel de secundaria, ubicadas dentro de zonas de alta incidencia o en un radio cercano a estas. La selección final será coordinada con la DRELM y las UGEL correspondientes, considerando criterios de pertinencia, seguridad, disponibilidad institucional y viabilidad de implementación.

III. TEMPORALIDAD

El plan iniciará de manera general en octubre, sujeto a la coordinación con la DRELM, las UGEL y las instituciones educativas seleccionadas. Se propone una temporalidad flexible, organizada en fases: preparación y coordinación institucional, recolección de datos (incluyendo entrevistas con docentes), implementación piloto, análisis de resultados y reunión de cierre con especialistas de la DRELM. El cronograma podrá ajustarse para evitar

interferencias con las actividades académicas, los calendarios escolares y las prioridades operativas de cada institución educativa.

3.1 CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD/PROBLEMÁTICA EXISTENTE/BRECHAS A CERRAR

América Latina y el Caribe se mantiene como la región más violenta del mundo (UNODC, 2023; Maloney et al., 2025), en un contexto donde las organizaciones criminales han desarrollado estrategias de reclutamiento juvenil que explotan vulnerabilidades socioeconómicas, necesidades de pertenencia, frustraciones legítimas y ausencia de oportunidades percibidas como alcanzables. En el Perú, la expansión del crimen organizado ha transformado las trayectorias de vida de niños, niñas y adolescentes, quienes enfrentan entornos donde la violencia normalizada y la presencia de economías ilícitas pueden volver más atractivas ciertas alternativas de corto plazo frente a la continuidad educativa.

La intervención propuesta responde a una brecha específica: no basta con diagnosticar la exposición de los estudiantes a violencia o criminalidad, es necesario intervenir sobre los mecanismos que hacen que ciertas ofertas criminales resulten creíbles, inmediatas o socialmente atractivas. Los datos de línea de base recogidos previamente por el equipo de investigación sugieren cuatro mecanismos prioritarios: sesgo de presente e identidad, agravios y baja autoestima, creencias sobre ingresos y estatus, y falta de reconocimiento de tácticas de reclutamiento. El módulo Yo Futuro se diseña para actuar directamente sobre estos mecanismos mediante contenidos escolares concretos, narrativas de futuro alcanzables y entrenamiento en reconocimiento de riesgos.

Los hallazgos del proyecto serán relevantes para los sectores Educación e Interior, ya que permitirán fortalecer el rol protector de la escuela frente al reclutamiento criminal y diseñar intervenciones que contrarresten las narrativas criminales que compiten con los mensajes educativos. La medición de línea de base y línea final permitirá identificar cambios en mecanismos intermedios, documentar heterogeneidades por escuela o zona, y generar recomendaciones aplicables para una eventual ampliación.

IV. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La metodología combina intervención escolar, capacitación, monitoreo de implementación y medición antes y después de la intervención. La encuesta deja de ser el componente central del plan y pasa a cumplir una función instrumental: levantar información para ajustar el aplicativo y la intervención, lo que permitirá documentar cambios en mecanismos de riesgo y protección. Los instrumentos serán anónimos, adecuados para población menor de edad y administrados siguiendo protocolos éticos aprobados por el Comité de Ética de la Universidad de Princeton y revisados en coordinación con la DRELM.

La intervención se implementará inicialmente en una fase piloto, con el objetivo de probar materiales, protocolos de facilitación, coordinación con tutores y logística escolar. Luego, según los resultados y la factibilidad operativa, se preparará una propuesta de ampliación a un número mayor de instituciones educativas. Las encuestas se aplicarán en una muestra más amplia de escuelas que la del piloto de validación inicial, de modo que la evidencia no se limite a la prueba operativa de materiales.

De manera independiente de esta intervención, el Ministerio del Interior y la PNP vienen desplegando el programa Promotor Educativo Policial, mediante el cual efectivos policiales capacitados acompañan a instituciones educativas focalizadas, brindando charlas preventivas, talleres de habilidades blandas, orientación legal frente a delitos como la extorsión y acciones de fortalecimiento del vínculo entre la comunidad escolar y la PNP. PREPARE y el Promotor Educativo Policial son intervenciones distintas y administradas por instituciones distintas, pero comparten el objetivo de reducir la vulnerabilidad de los estudiantes frente al crimen organizado, por lo que conviene entender si sus efectos se complementan o se superponen al coexistir en una misma institución educativa.

En ese sentido, para explorar esta complementariedad, la selección de instituciones educativas del recojo de información se organizará, en la medida en que la cobertura territorial del Promotor Educativo Policial lo permita, en cuatro grupos: (i) instituciones que reciben únicamente PREPARE; (ii) instituciones que reciben únicamente el Promotor Educativo Policial; (iii) instituciones que reciben ambas intervenciones de manera simultánea; y (iv) instituciones que no reciben ninguna de las dos, como grupo de comparación. Este diseño de cuatro brazos permitirá distinguir el efecto propio de PREPARE, el efecto propio del Promotor Educativo Policial, y si su combinación genera efectos complementarios sobre los mecanismos de riesgo y protección medidos en la línea de base y la línea final. La asignación de instituciones educativas a cada grupo se coordinará con la DRELM, las

UGEL y, en lo que corresponda, con la PNP, respetando la cobertura ya planificada de la DRELM y el programa policial y priorizando la viabilidad operativa de cada institución.

Las instituciones educativas serán identificadas mediante análisis georreferenciado de criminalidad y proximidad a zonas de alta incidencia, complementado con la validación operativa de la DRELM y las UGEL. La participación de estudiantes se realizará bajo principios de consentimiento informado, resguardo de datos, anonimato y protección de menores. Cada estudiante será identificado mediante un código anónimo para vincular, cuando sea pertinente, la línea de base y línea final sin revelar su identidad.

V. OBJETIVOS

El objetivo principal es pilotear y ajustar, en colaboración con la DRELM, un aplicativo escolar preventivo que reduzca la vulnerabilidad de estudiantes de secundaria al reclutamiento por organizaciones criminales en zonas de alto riesgo de Lima Metropolitana. Asimismo, recoger información de calidad que permita generar evidencia y documentar los impactos de las distintas intervenciones e identificar si existe una posible complementariedad con la intervención PREPARE.

Objetivos específicos:

- Pilotear el aplicativo PREPARE
- Adaptar los contenidos de la intervención y del módulo Yo Futuro al contexto de instituciones educativas priorizadas por la DRELM y las UGEL correspondientes.
- Identificar las necesidades de los tutores o docentes en lo que respecta al uso del aplicativo y tener feedback de primera mano.
- Levantar una encuesta (complementaria a la levantada en el 2025) y anónima para identificar mecanismos de vulnerabilidad y ajustar la intervención a cada contexto escolar.
- Implementar el piloto y documentar aprendizajes de factibilidad, aceptación, seguridad y pertinencia pedagógica.

VI. METAS A ALCANZAR

Las metas de corto plazo son: (1) contar con respaldo y coordinación institucional de la DRELM; (2) validar con especialistas los materiales principales de medición y del aplicativo; (3) seleccionar instituciones educativas que serán encuestadas y las del piloto; (4) realizar trabajo cualitativo de entrevistas con docentes; y (5) aplicar las encuestas.

Las metas de mediano plazo son: (1) implementar el piloto en las instituciones educativas seleccionadas; (2) identificar ajustes necesarios en los contenidos, protocolos y logística; (3) elaborar un reporte de resultados y recomendaciones para la DRELM; (4) elaborar una propuesta para la DREL sobre la aplicación del aplicativo en el marco de una intervención en alrededor de 70-100 escuelas de Lima Metropolitana.

VII. INDICADORES

Indicador 1: Implementación piloto

- Número de instituciones educativas que implementan el piloto.
- Número de sesiones implementadas según protocolo.
- Nivel de aceptación reportado por estudiantes, tutores y directivos.

Indicador 2: Encuesta

- Proporción de instituciones educativas que aceptan participar en la medición.
- Proporción de estudiantes con consentimiento informado y asentimiento correspondiente.
- Proporción de encuestas completas.
- Proporción de no respuesta por módulo y por pregunta.
- Cambios en indicadores intermedios vinculados a reconocimiento de tácticas de reclutamiento, expectativas de futuro, autoestima, pertenencia y percepción de trayectorias legítimas alcanzables.

VIII. HITOS

- Oficio o comunicación formal de respaldo de la DRELM.

- Selección de instituciones educativas piloto y, de ser viable, de instituciones para medición ampliada.
- Materiales de intervención, diseño de plataforma y medición revisados por especialistas.
- Aplicación de encuestas.
- Implementación piloto de intervención.
- Reporte final de resultados, aprendizajes de implementación y recomendaciones.
- Presentación de resultados con especialistas de la DRELM.

8.1 VINCULACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA REGIONAL LIMA METROPOLITANA

LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA REGIONAL LM	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE TRABAJO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - PEI
Lineamiento 1	La intervención fortalece las condiciones para que estudiantes en zonas de alto riesgo criminal puedan sostener aprendizajes de calidad. La intervención busca reducir interferencias del entorno criminal sobre trayectorias educativas y reforzar expectativas de futuro alcanzables.	OEI1. Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica.
Lineamiento 2	El proyecto brinda a directores, tutores y docentes una herramienta estructurada para proteger a estudiantes vulnerables al reclutamiento criminal, sin desplazar el tiempo curricular regular.	OEI4. Fortalecer el desarrollo profesional docente.
Lineamiento 3	La coordinación con la DRELM, UGEL e instituciones educativas permitirá generar evidencia y protocolos que fortalezcan la gestión institucional y la articulación intersectorial en prevención.	OEI6. Modernizar la gestión y financiamiento institucionales y del sistema educativo. OEI8. Fortalecer el compromiso de los agentes sociales a favor de la educación.
Lineamiento 4	La intervención actúa sobre habilidades socioemocionales, identidad, reconocimiento de riesgos y construcción de futuro, contribuyendo a escuelas seguras y saludables en contextos de alta vulnerabilidad.	OEI3. Fortalecer el desarrollo socioafectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables.

IX. CUADRO RESUMEN DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y TAREAS

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Objetivo: Implementar y ajustar la intervención como intervención escolar preventiva frente al reclutamiento criminal juvenil.	Materiales adaptados; sesiones implementadas; encuestas aplicadas.	Intervención piloto implementada y esquema de ampliación preparado.	Oficio o comunicación de respaldo; materiales finales; reporte de implementación.
Tarea 1: Coordinación y apoyo de la DRELM.	Reuniones de coordinación; validación institucional; comunicación con UGEL e IIEE.	Contar con respaldo institucional y ruta operativa para implementación.	Oficio, correos de coordinación, actas o acuerdos de trabajo.
Tarea 2: Adaptación de materiales y capacitación.	Guía de facilitación; materiales de sesión; número de facilitadores capacitados.	Materiales listos para piloto y equipo capacitado.	Materiales validados; lista de asistencia; protocolo de implementación.
Tarea 3: Encuesta	Tasa de aceptación de escuelas; tasa de consentimiento; encuestas completas; no respuesta.	Recolectar información suficiente para ajustar la intervención y establecer un punto de partida.	Base anónima; reporte breve de diagnóstico.
Tarea 4: Implementación piloto de la intervención (PREPARE).	Número de sesiones realizadas; asistencia; cumplimiento del protocolo; retroalimentación cualitativa.	Implementar las sesiones principales y documentar ajustes necesarios.	Bitácoras de implementación; reportes de facilitadores; materiales ajustados.

X. CRONOGRAMA

El calendario se plantea de manera general para permitir ajustes según la coordinación con la DRELM, las UGEL y las instituciones educativas. La implementación iniciaría en octubre, y las fases posteriores se ordenarían de acuerdo con la disponibilidad escolar y los aprendizajes del piloto.

FASE	PERIODO REFERENCIAL	ACTIVIDADES PRINCIPALES	RESPONSABLE
Fase 1: Coordinación institucional	Octubre	Coordinación con DRELM y UGEL; selección preliminar de instituciones educativas; revisión del plan operativo.	DRELM y equipo de investigación.
Fase 2: Adaptación y capacitación	Octubre	Ajuste de materiales, trabajo cualitativo (entrevistas a docentes); validación de instrumentos; diseño de capacitación de facilitadores.	Equipo de investigación en coordinación con DRELM.
Fase 3: Encuesta	Antes del cierre de año	Aplicación de medición ligera en instituciones seleccionadas, incluyendo una muestra más amplia que la del piloto cuando sea viable.	Equipo de investigación y empresa de campo, en coordinación con IIEE.
Fase 4: Implementación piloto	Noviembre-Diciembre	Implementación piloto de sesiones PREPARE / Yo Futuro; monitoreo de asistencia, aceptación y cumplimiento del protocolo.	Equipo de investigación, facilitadores y escuelas.
Fase 6: Reporte y presentación	Posterior al piloto	Elaboración de reporte de resultados y reunión de cierre con especialistas de la DRELM.	Equipo de investigación en coordinación con DRELM.

XI. RECURSOS

El equipo de investigadoras está formado por María Micaela Sviatschi, profesora de la Facultad de Economía y de la Escuela de Políticas Públicas de la Universidad de Princeton, y Natalia Guerrero Trinidad, *postdoctoral fellow* de la Universidad de Princeton.

El equipo técnico del proyecto estará a cargo del diseño de la intervención, la capacitación, el monitoreo de implementación y el análisis de resultados. Para la aplicación de encuestas se trabajará con una empresa especializada en investigación de campo con experiencia en población escolar y protocolos de protección de menores .

XII. PRESUPUESTO

El presupuesto será cubierto por fondos de la Universidad de Princeton a través de la Criminal Justice Initiative, y por el fondo de Innovations for Poverty Action (IPA)-Citizen Security Research Initiative, sujeto a los ajustes operativos que demande la implementación del piloto, la recolección de datos y la preparación para la aplicación a más instituciones educativas.

Referencias

UNODC (2023). UNODC Global Study on Homicide 2023: HOMICIDE AND ORGANIZED CRIME IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN.

Maloney, William F.; Melendez, Marcela; Morales, Raul. (2025). Latin America and the Caribbean Economic Review, April 2025: Organized Crime and Violence in Latin America and the Caribbean. World Bank. <http://hdl.handle.net/10986/42889> License: CC BY 3.0 IGO.

Fiscalía de la Nación (2025). Detenciones en flagrancia de adolescentes infractores de la Ley Penal, 01 de enero a 30 de abril 2025.

Infobae (2025). Cifra de menores detenidos en flagrancia asciende a 2.329 entre enero y abril de 2025, informó Fiscalía, por Valeria Mendoza Talledo.

Infobae (2025). Niños y adolescentes integran bandas criminales en La Libertad: Más de 600 menores fueron retenidos en el 2024, por Analí Espinoza.

Infobae (2025). Alarmante cifra de la PNP: 8 de cada 9 detenidos por sicariato son menores de edad, por Valeria Mendoza Talledo.

Ojo Público (2024). Inseguridad en las calles del Perú: desborde de extorsiones y homicidios con una policía precarizada, por Abél Cárdenas y Gianfranco Huamán.

Aragón, G. y Ruiz, J. (2024). Indicadores para entender a las economías ilegales en el Perú. Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico.

Valdés, R., Basombrío, C. y Vera, D. (2023). Las economías criminales y su impacto en el Perú. ¿Cuáles? ¿Cuánto? ¿Dónde? ¿Cómo? Segunda Edición Ampliada y Actualizada. Konrad Adenauer Stiftung, CHS Alternativo, y USAID.

IIEE FOCALIZADAS PARA IMPLEMENTAR PILOTO DE PROGRAMA

Codigo_Modular	Administracion	IIEE	UGEL	Distrito
647172	Público	6099 PERU ESPAÑA	UGEL 01	Villa el Salvador
566414	Público	2015 MANUEL GONZALEZ PRADA	UGEL 02	Los Olivos
1010040	Público	3094-RAMIRO PRIALE PRIALE	UGEL 02	Independencia
501676	Público	1049 JUANA ALARCO DE DAMMERT	UGEL 03	Lima
340281	Público	1057 JOSE BAQUIJANO Y CARRILLO	UGEL 03	Lince
437350	Público	RAUL PORRAS BARRENECHEA	UGEL 04	Carabayllo
437269	Público	AUGUSTO B. LEGUIA	UGEL 04	Puente Piedra
519645	Público	GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	UGEL 05	El Agustino
778738	Público	0159 GLORIOSO 10 DE OCTUBRE	UGEL 05	San Juan de Lurigancho
1064989	Público	1244 MICAELA BASTIDAS	UGEL 06	ATE

IIEE FOCALIZADAS PARA IMPLEMENTAR ENCUESTA

Codigo_Modular	Administracion	IIEE	UGEL	Distrito
0694539	Público	6041 ALFONSO UGARTE	01	SAN JUAN DE MIRAFLORES
1321454	Privado	ANNIE'S SCHOOL	01	SAN JUAN DE MIRAFLORES
0482042	Público	CESAR VALLEJO	01	SAN JUAN DE MIRAFLORES
0500348	Público	6063 JOSE CARLOS MARIATEGUI	01	VILLA EL SALVADOR
0502633	Público	6064 FRANCISCO BOLOGNESI	01	VILLA EL SALVADOR
0583500	Público	6076 REPUBLICA DE NICARAGUA	01	VILLA EL SALVADOR
0647172	Público	6099 PERU ESPAÑA	01	VILLA EL SALVADOR
0871038	Privado	REDIMER JESUS DE VILLA	01	VILLA MARIA DEL TRIUNFO
0566448	Público	2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	02	INDEPENDENCIA
1526466	Privado	SAN JUAN BAUTISTA	02	INDEPENDENCIA
0566455	Público	2071 CESAR VALLEJO	02	LOS OLIVOS
1248392	Público	SAN VICENTE FERRER	02	LOS OLIVOS
1185362	Privado	SANTA MARIA DE LA PROVIDENCIA	02	LOS OLIVOS
0334706	Público	MERCEDES CABELLO DE CARBONERA	02	RIMAC
0582031	Privado	SANTA ANA DE INGENIERIA	02	SAN MARTIN DE PORRES
1330315	Privado	TECHNOLOGY SCHOOLS CAYETANO	02	SAN MARTIN DE PORRES
0334664	Público	MARIANO MELGAR	03	BREÑA
1008077	Privado	SAN JOSE OBRERO	03	LA VICTORIA
0449488	Privado	SANTA MARIA GORETTI	03	LA VICTORIA
0337303	Privado	SEÑOR DE LA MISERICORDIA	03	LIMA
1774439	Privado	TRILCE SANTA BEATRIZ,	03	LIMA
0340588	Privado	DALTON	03	LINCE
0775908	Público	3054 LA FLOR	04	CARABAYLLO
0663021	Privado	JUAN PABLO II	04	CARABAYLLO
0832287	Público	LUCYANA	04	CARABAYLLO
1499748	Privado	SAN RAFAEL	04	CARABAYLLO
1583376	Privado	HOWARD GARDNER DE LIMA NORTE	04	COMAS
0725770	Público	JOSE MARTI	04	COMAS
0781161	Privado	LOS NIÑOS DE JESUS	04	PUENTE PIEDRA
1636489	Privado	SACO OLIVEROS DE PUENTE PIEDRA	04	PUENTE PIEDRA
1063148	Público	115 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	05	EL AGUSTINO
1577485	Privado	ANTONIO ELEUTE	05	EL AGUSTINO
1408152	Privado	CRISTO REDENTOR	05	EL AGUSTINO
0336586	Público	JOSE CARLOS MARIATEGUI	05	EL AGUSTINO
0703256	Público	0137 MIGUEL GRAU SEMINARIO	05	SAN JUAN DE LURIGANCHO
0578559	Público	1173 JULIO CESAR TELLO	05	SAN JUAN DE LURIGANCHO
0336578	Público	1178 JAVIER HERAUD	05	SAN JUAN DE LURIGANCHO
0607697	Público	1182 EL BOSQUE	05	SAN JUAN DE LURIGANCHO
0336628	Público	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	05	SAN JUAN DE LURIGANCHO
0762831	Privado	INCA GARCILASO DE LA VEGA	05	SAN JUAN DE LURIGANCHO
1783695	Privado	PAMER D'MERICI	05	SAN JUAN DE LURIGANCHO
1502517	Privado	PITAGORAS SJL	05	SAN JUAN DE LURIGANCHO
0632059	Privado	SAN JUAN BAUTISTA	05	SAN JUAN DE LURIGANCHO
1755156	Privado	WIESSE SCHOOL	05	SAN JUAN DE LURIGANCHO
0449868	Público	046 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	06	ATE
0765321	Público	1226	06	ATE
1064989	Público	1244 MICAELA BASTIDAS	06	ATE
1752849	Privado	CIBERT VITARTE	06	ATE
0340349	Público	EDELMIRA DEL PANDO	06	ATE
1640671	Privado	INNOVA SCHOOLS	06	ATE
1046838	Privado	SAN BENITO DE PALERMO	06	ATE
1069954	Público	1256 ALFONSO UGARTE	06	SANTA ANITA